

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1187 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 6 de mayo del 2020.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga; Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario y Dra. Lorena Casarín, Directora del Depto. de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

**TABLA:**

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1186.**

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Estado de situación y acciones adoptadas en el marco del COVID 19 en la comuna.**  
Expone: Dra. Lorena Casarín, Directora del Depto. de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.
- **Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Programa Mujer Trabajadora Jefas de Hogar.**  
Expone: Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Entrega Balance Ejecución Presupuestaria I Trimestre Año 2020.**
- **Entrega de Pasivos al I Trimestre Año 2020.**

**3.- CORRESPONDENCIA.**

**4.- INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:37 horas.



## 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N<sup>o</sup>. 1186.

### Acta N<sup>o</sup>. 1186:

Aprobada.

### 2.- TEMAS NUEVOS:

#### - Estado de situación y acciones adoptadas en el marco del COVID 19 en la comuna.

La Dra. Lorena Casarín, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Alejandro Pino felicita a los funcionarios de la Corporación Municipal, en especial a la Dra. Casarín y al equipo que lidera, hace presente que él trabajó 36 años en temas ligados a la salud, por lo que sabe que es tremendamente complejo, con un manejo logístico muy delicado, sabe de las atenciones a domicilio, es edificante ver que el municipio ante una situación de emergencia sea capaz de realizar un trabajo tan eficiente, sobre todo proteger la salud de la tercera edad, alaba el trabajo que se está desarrollando, solicita que se les haga llegar como acuerdo del Concejo las felicitaciones respectivas a todos los funcionarios.

El Sr. Félix Velasco, felicita a la Dra. Casarín y a todo su equipo que ha destacado a nivel regional, tanto con los operativos de vacunación, como en la atención; consulta si existe una coordinación en cuanto al manejo de información, con la Seremía y con el Servicio de Salud, por ejemplo el caso que pasó en el sector de Las Compañías, como se evalúa esa situación. Consulta además por el manejo que se pueda sugerir hacia el municipio en el tema de las ferias libres, sobre todo en La Antena que es un lugar estrecho donde hay bastante contagio y si hay novedades respecto al acuerdo que había tomado el Consejo Regional y el Servicio de Salud, en cuanto a la entrega del Consultorio Emilio Schaufhauser, comprometida para el mes de marzo.

La Dra. Lorena Casarín aclara que el tema de cómo manejar la información de los casos y la situación de las ferias, no les compete como atención primaria, son temas de responsabilidad exclusiva de la autoridad sanitaria, ellos solo reciben un listado de las personas a las que hay que realizarle los exámenes; respecto a la entrega del Consultorio Emilio Schaufhauser, señala que hace 4 semanas la invitaron a visitarlo para ver la posibilidad de abrir por lo menos la parte de urgencias, pero era imposible, porque no estaban las condiciones, posterior a eso, no cuenta con mayor información.

El Sr. Robinsón Hernández felicita el trabajo que se encuentra realizando el equipo de Salud de la Corporación Municipal, señala que es un trabajo detallado que da cuenta de la calidad profesional, del compromiso, de la vocación de servicio para trabajar con los sectores más vulnerables, la manera de reinventarse para dar respuestas a las demandas de los usuarios, la salud pública primaria tiene una importancia capital para todas las familias de la comuna de La Serena. Si se logra avanzar en el mediano plazo con la concreción, del nuevo consultorio Emilio Schaufhauser Acuña y establecer un terreno para proyectar un nuevo Cesfam en el sector de la Pampa, sería el complemento ideal, porque el recurso humano que se tiene en la atención primaria es de primera calidad.

Señala que una vez que pase la pandemia, debería asumirse como una labor permanente, que la botica ciudadana lleve el remedio a la casa, es algo invaluable. Hace mención especial que en la





presentación no se destacó la manera que se está abordando desde la salud primaria la ronda médico rural.

El Sr. Camilo Araya agradece la presentación y solicita se haga extensivo a todo el personal del equipo de la Dra. Casarín, por la abnegada labor que se encuentran realizando en estos tiempos tan difíciles.

Consulta como se encuentra la retroalimentación con las autoridades de gobierno, respecto a los Kit de prueba, si es cierto lo que en algún momento se dijo, que no existían los test de prueba suficientes.

Entiende que se tiene una buena relación con los gremios de salud, consulta si se están considerando las recomendaciones de los Colegios de Profesionales vinculados con la salud, además del Colegio Médico, el de Enfermeras, de Trabajadores Sociales, de Psicólogos, hace presente que él tiene todos esos contactos, por lo que puede hacerlos llegar.

Felicita la instauración del formulario digital, ha sido una muy buena estrategia, consulta cuales son los criterios de visita y tiempos.

Consulta por las conversaciones que se han tenido con el Servicio de Salud de Coquimbo, respecto al nuevo Cesfam Cardenal Caro de La Pampa, esta situación ha dejado de manifiesto la necesidad de ello.

La Dra. Lorena Casarín señala que se recibieron kits que son para ser aplicados en la atención primaria, se entregan al Hospital de La Serena y los están enviando al Hospital de Ovalle para su análisis, luego se reciben los resultados a través de la Seremía. Se les está aplicando a todos los pacientes que son evaluados primero por un médico, aclara que no se ha tenido problemas con la cantidad.

Respecto a los criterios de la entrega de fármacos, se contaba con un plan piloto para ello, que viene desde un Convenio con el Servicio de Salud, se inició en el Cesfam Cardenal Caro, con un monto asignado de \$ 2.000.000 mensuales, se calcula con un paramédico, el traslado y alguna otra implementación que se necesita para esa estrategia.

El que se ha implementado en los otros centros, tiene aproximadamente el mismo monto, pero si se ha podido aplicar es porque en estos momentos se cuenta con el personal para hacerlo ya que no se encuentran realizando sus actividades habituales y se cuenta también con los móviles, en tiempos normales sería más difícil, ya que se requeriría de aproximadamente \$146.000.000 al año para aplicarlo en los 6 Cesfam. Hace presente que los criterios adoptados vienen del Minsal,.

Respecto a consulta sobre el Cesfam Cardenal Caro se estaba en una mesa de trabajo con el Servicio de Salud, ellos entregaron toda la información estadística que se requería y los modelos, pero dependen del lugar donde se vaya a emplazar; debido a la situación que se vive, no se han podido retomar las conversaciones. Cada uno quedó con tareas, como la Secplan, de seguir buscando un terreno, y se continuará con el apoyo del Servicio de Salud porque también les interesa que se concrete.

Respecto al apoyo de los Colegios Profesionales, señala que todos los apoyos y visiones son bien recibidos, entiende que en el COE Regional está considerado el Colegio Médico, pero quizás a nivel regional debiera considerarse a los otros colegios.





El Sr. Luis Aguilera se adhiere a todas las felicitaciones manifestadas, en especial a Don Pablo Peña, Coordinador de salud del sector rural y a la Directora del Cesfam Emilio Schauffhauser.

Consulta que tipo de producto amonio cuaternario se está utilizando, la dosificación que se está utilizando, porque varía en interior o exterior y de acuerdo a la situación de riesgo que se tiene en estos momentos. Se habló de compra de equipo, también le gustaría saber mayores antecedentes, si son manuales o a motor, ya que influye en la aplicación de los productos.

Hace presente que él cuenta con mucha experiencia respecto a los productos químicos, ya que trabajo en Bayer y otras empresas por largos años, por lo que ofrece su colaboración cuando lo requieran.

La Dra. Casarin agradece el apoyo, señala que se está trabajando con la Unidad de Prevención de Riesgo dependiente del Depto. de Recursos Humanos, son ellos los que los están asesorando en las adquisiciones y capacitaciones que se requieren sobre todo en la higienización de los Cesfam.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que ha sido testigo del excelente desempeño de la Corporación Municipal liderada por el Sr. Patricio Bacho y destaca las cualidades humanas de la Dra. Lorena Casarin, ya que es poco frecuente y lo ha dicho siempre, incluso antes de la pandemia, cada vez que se llama a la Dra. y a su personal, contestan inmediatamente y eso deja claro que está preocupada de dar un buen servicio en un tema tan delicado como es la salud, es algo muy valorable.

Consulta cuantos funcionarios de la salud primaria han presentado Licencias Médicas, solicita además poder reunirse con la Dra. Casarin para aclarar las cifras que ha presentado el Gobierno y que no le cuadran en absoluto, le gustaría pudieran realizar un análisis real.

Consulta además por los lugares que se encuentran realizando los exámenes por Fonasa, Isapros o particular, se contactó con Integramédica y sabe que ahí se están realizando.

Hace presente que su hijo se encuentra en Buenos Aires, por lo que le gustaría saber cuáles son las prácticas y protocolo para el retorno a Chile.

La Dra. Lorena Casarin, agradece lo señalado por los Concejales, hace presente que les emociona lo manifestado, señala que están cansados, pero les gusta lo que hacen, entiende las situaciones personales que vive cada uno, en su caso tiene a su hija en Alemania con la enfermedad y no pudo viajar a estar con ella, pero así es, solo dar lo mejor como profesionales y personas.

Sobre la consulta de licencias médicas de los funcionarios, puede señalar que a pesar de la situación se han mantenido muy estables, son aproximadamente 25, lo que es normal, ya que se trata de un total de 820 funcionarios.

Cabe hacer presente que como lo indicó el Ministerio y el Alcalde, a principio de esta situación, a los funcionarios mayores de 60 años, a los que presentaran enfermedades crónicas, a las embarazadas, a las con hijos menores que no tuvieran con quien dejarlos, se pudieran acoger al beneficio de cuarentena, en total son 120 funcionarios en sus hogares, donde se encuentran desarrollando su labor a través de teletrabajo.

Respecto a los laboratorios que están tomando el examen, la misma toma de muestra que realiza la atención primaria, la están realizando 4 centros, Corpus Cristi, Clínica Elqui, Bionet y la ACHS que lo realiza para sus beneficiarios.





La Sra. Jocelyn Lizana se adhiere a las felicitaciones sobre todo a la Dra., señala que quedó muy sorprendida al saber la situación de su hija, le consulta como se encuentra.

La Dra. Casarín responde que su hija tiene 19 años, que es deportista y se encuentra estudiando en Alemania, que en su caso se manifestó como cualquier otro resfrío, se realizó el test porque una persona que vive en la misma residencia universitaria de su hija, arrojó positivo, por lo que todos los residentes tuvieron que someterse al examen y quedar en cuarentena.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece acciones de Nicol Cadenas, con quien se ha mantenido en contacto y ha atendido sus peticiones y sugerencias.

Sobre lo dicho por la Dra. Casarín, la entrega de remedios a domicilio, si por año se requieren \$146.000.000, se puede llegar a un convenio con el Hospital para desarrollarlo con un presupuesto compartido, sobre todo si se espera que la pandemia dure hasta dos años.

Entiende que como Corporación se ha tendido que instruir a los funcionarios que dejen sus labores habituales para atender la pandemia, y nadie dice que pueda aparecer otra, acaba de informarse que llegó una abeja asesina a América, de 4 cms. de largo que mata a seres humanos. En relación a la salud mental ha recibido 3 casos, uno de ellos de una joven de 15 años que se está cortando las venas porque no ha tendido la terapia que requiere de su Cesfam, tenía una hora con su psicólogo, pero se la han ido cambiando, entiende que no es que no la quieran atender, pero son casos de cuidado, entiende que no sean atenciones presenciales, pero puede ser en línea.

Más que construir nuevos Cesfam, a lo que hay que apuntar es a maximizar el uso del edificio, se cuenta con un Cesfam que por ejemplo en las noches trabaja solo con un servicio de urgencias, se podría hacer una alianza con Alcaldes de otros municipios y pedir un mayor presupuesto para contratar profesionales por más horas para atención, no solo en línea, sino que también por más horas en el edificio.

Hace presente que muchos Dirigentes le escribieron en el momento de las vacunaciones, solicitando operativos directamente en sus barrios, entiende que se hizo en varios sectores y que no se puede en todos, considera que sería interesante se les mantenga informados permanentemente con algún sistema que puede ser google drive para contar con la información y poder como Concejales cargar el caso e informar los datos respectivos, ya que por wasap es muy engorroso.

La Dra. Lorena Casarin señala que respecto a los fármacos, se conversó con el Hospital y son fármacos distintos, se está buscando la fórmula de poder entregarlos en conjunto a un mismo paciente, eso también está en vista por parte del Servicio de Salud.

Sobre los operativos, señala que se han hecho varios y agradece a todos los Concejales que hicieron llegar las necesidades que fueron recogiendo de cada sector, solicita que ojala los casos sean acompañados de algún teléfono, porque muchos de ellos al lograr contactarlos pudieron percatarse que se trataba de domicilios de Coquimbo, por lo que hace presente que no se puede salir del territorio. Indica que se cuenta con una página de la Corporación que funciona muy bien para solicitudes de vacunas y fármacos.

Señala que como Corporación se adquirieron teléfonos para el equipo de salud mental, porque los psicólogos estaban atendiendo a través de sus propios teléfonos, lo que tiene bastante





complejidad, son atenciones que se verifican en los registros mensuales, estas adquisiciones son para que puedan atender debidamente a sus pacientes. También a través del equipo del MAS se ha concurrido a los domicilios de adultos mayores, porque muchos no manejan la parte digital, se ha ido a verificar el estado en que se encuentran y se les ha entregado material escrito de lo que deben hacer y posteriormente se verifica si han desarrollado las actividades de buena manera.

Otra situación es que, a pesar de estar en pandemia, el Minsal les sigue exigiendo el cumplimiento de las metas sanitarias, por lo tanto se ha seguido desarrollando actividades con los equipos que tienen que ver con el manejo de hipertensos, diabéticos, etc., dentro de las posibilidades también se han hecho domicilios, manteniendo así las estrategias de las metas sanitarias que se pagan al siguiente año y se verifican. Las GES que en algún momento fueron suspendidas, ahora se retoman, se está obligado a continuar con estas prestaciones.

El Dr. Ramón González agradece que se haya acogido lo solicitado por la Comisión de Salud, se siente orgulloso de la capacidad de entrega del equipo de salud de la Corporación, hace presente que por problemas técnicos no pudo escuchar la presentación, por lo que hará las consultas a la Dra. personalmente.

El Alcalde señala que se hará llegar la presentación a todos los Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez agradece especialmente la deferencia que han tenido con él por su situación familiar, el caso de contagio de la panadería de Las Compañías, se trata de vecinos del domicilio de sus padres, lo que ha significado que él y todos sus familiares han tenido que someterse al análisis, comprobando así el excelente servicio que prestan a la comunidad.

Felicita a todos los funcionarios que se encuentran claramente en la primera línea, arriesgándose constantemente a ser contagiados, felicita además la excelente labor que realizan a través del Programa Autovalente (MAS) porque son muchos los adultos mayores que son solos y valoran enormemente lo que hacen por ellos.

El Alcalde señala que está programada nuevamente una sanitización para el sector de la panadería de Las Compañías.

El Sr. Oscar Olivares se hace parte del reconocimiento y agradecimiento al equipo de la Dra. Casarín.

Consulta si se está trabajando con las personas que han sido dadas de alta, si hay algún seguimiento de ellos.

La Dra. Lorena Casarín responde que el carnet de alta lo maneja el Servicio de Salud y la autoridad sanitaria, no es resorte de la atención primaria definir en qué momento se da el alta y tampoco otorgar el carnet.

**- Solicitud de Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Programa Mujer Trabajadora Jefas de Hogar.**

El Sr. Jorge Salamanca Rivera, hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Félix Velasco aprueba, solicita mayores esfuerzos para programas a diferentes mujeres de la comuna, sobre todo en capacitación y temas laborales, coordinar con Serenactiva y la Otec





municipal, no solo para mujeres jefas de hogar, sobre todo por la situación económica que se vive, considera que el programa es muy positivo, pero de manera interna hay que profundizar el tema con el Gobierno central y regional para que tomen conciencia, porque muchas veces no tienen claro el sentido de la realidad de lo que se está viviendo.

El Sr. Ramón González hace presente que cualquier peso que se gaste en este programa está muy bien invertido, no gastado, es un programa muy valioso, hoy más que nunca las jefas de hogar necesitan toda la ayuda posible. Considera que el aporte del SERNAMEG para este año es poco relevante, le llama la atención el incremento del aporte municipal, entiende que es por los daños sufridos por el vandalismo, por lo que no debieran estar expresados como gastos administrativos, sino más bien como gastos de inversión.

La Sra. Jocelyn Lizana pregunta si la joven que fue asesinada era sujeto de estos programas.

El Sr. Jorge Salamanca responde que no, entiende que era objeto de violencia desde hace más de 3 años, no fue registrada en el Liwen en esa época por ser menor de edad, de hecho en la prensa se cuestionó a la Fiscalía donde existían 3 denuncias y que por razones legales se tratan como lesiones y no como femicidio frustrado o tentativa de femicidio.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que no sabía que las usuarias debían ser mayores de edad, consulta si es el Ministerio quien mandata que sea así o es un tema interno.

El Sr. Jorge Salamanca señala que es algo establecido por ley, deben ser personas que tengan autonomía en sus decisiones para todos los efectos. Para menores de edad hay otros programas que tratan diversos casos, por ejemplo la Oficina Local de la Niñez que trata casos de 0 a 18 años.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta que si dos menores de edad están casados, donde queda la denuncia.

El Sr. Jorge Salamanca señala que en el caso de menores de edad casados, debidamente autorizados, y que le corrija la Asesor Jurídico, deberían ser tratados como matrimonio de adultos.

La Sra. Jocelyn Lizana lo considera lamentable porque la Fiscalía no hizo nada, insiste en lo que se pueda hacer a nivel municipal, para darle salud mental a los hombres, señala que de los informes solicitados solo le llegó el de mujeres, no así el de hombres, requiere saber de casos de hombres tratados por su violencia y que fueron recuperados.

El Sr. Jorge Salamanca señala que se los envió por correo electrónico.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que es algo muy relevante, nada de lo que se haga por la mujer tiene sentido si no se hace algo para que las dejen de violentar en todos los sentidos.

Solicita conocer si se le hizo llegar algún apoyo a la niña asesinada.

El Alcalde aclara que no existen denuncias en ningunos de los organismos del municipio, existen solo en Carabineros o Fiscalía, por lo tanto correspondía a ellos haber derivado el caso al municipio o en su defecto haber tomado las medidas del caso.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere establecer un convenio de información, para que autorizado por la usuaria, sus datos puedan ser enviados a la Oficina de la Mujer, vale decir que si una mujer realiza una denuncia en Carabineros, Fiscalía, PDI, exista conocimiento del municipio.



El Alcalde señala que, a raíz de la situación, publicó que cualquier denuncia que se haga de violencia intrafamiliar, puedan hacerla a las redes del municipio, con la estricta confidencialidad, para hacerle un seguimiento y poder actuar de acuerdo a los antecedentes que se les entregue, esto para que cuenten con una vía más donde denunciar y de esa manera poder apoyar con los profesionales del municipio.

El Sr. Robinsón Hernández aprueba el trabajo que se está realizando en favor de las mujeres jefas de hogar y sobre lo que se plantea sobre el rol del municipio de manejar las denuncias, le cabe dudas si el municipio se puede hacer parte de una querrela como en el asesinato de una mujer, tiene sus dudas respecto a lo que establece la ley.

El Alcalde entiende que sí, porque ya se hizo con el joven asesinado frente al Mall, le consulta a la Asesor Jurídico.

La Sra. Marcela Viveros por problemas técnicos en el audio compromete hacer llegar por correo electrónico los antecedentes legales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, para el desarrollo del Programa Mujeres Jefas de Hogar Periodo Abril 2020 – Marzo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Aporte Externo SERNAMEG	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Gasto en Personal operacional	\$17.097.792	\$16.362,540	\$0
Gastos en Administración	\$0	\$8.075.249	\$0
Gastos Operacionales	\$1.913.508	\$0	\$0
Gastos de Inversión	\$840.000	\$0	\$0
Total	\$19.851.300		\$24.437.789

#### **- Entrega Balance Ejecución Presupuestaria I Trimestre Año 2020.**

Documento enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

#### **- Entrega de Pasivos al I Trimestre Año 2020.**

Documento enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

#### **3.- CORRESPONDENCIA.**

El Alcalde solicita se haga llegar la correspondencia ingresada a través de los Concejales

#### **4.- INCIDENTES.**





El Sr. Pablo Yáñez señala que existe preocupación por brote del Covid en Las Compañías, por lo que solicita sanitización del sector.

Felicita por las oficinas de atención del Registro Social de Hogares en el Coliseo y solicita elementos de protección para funcionarios que prestan apoyo en el recinto, mayor aseo y sanitización.

El Alcalde hace presente que el Coliseo se sanitiza todos los días y se entregaron mascarillas y casco protector a los funcionarios.

El Sr. Pablo Yáñez solicita se les entregue guantes también para mayor seguridad.

El Sr. Mauricio Ibacache critica las cifras que se entregan a nivel nacional, son datos que dejan muy claro que las cifras no se han manejado bien desde el principio; le han consultado los dueños de locales, si existe posibilidad de abrir para atender con las medidas necesarias; solidariza con Bomberos de Chile por la rebaja del presupuesto; respecto de la presencia de vendedores ambulantes, considera que no se condice con los locales que han tenido que cerrar y no pueden atender, ni siquiera para poder generar recursos para pagar sus necesidades básicas.

El Sr. Alejandro Pino solidariza con el tema de los bomberos, pero tiene entendido que se revisará la situación por el Ministerio de Hacienda, no se puede bajar el presupuesto a instituciones que hacen servicio de voluntariado; hay empresas como CENCOSUD que reparten el 80% de sus utilidades, cuando debiera ser no más del 30 y que se han acogido a estatutos especiales para los trabajadores que favorecen a la empresa, espera que estas situaciones se corrijan.

Hace presente el fallecimiento de un gran dirigente deportivo fallecido en la Serena, se refiere al Sr. Raúl Tabilo Herrera, destaca su labor social, nunca solicitó algo para él, siempre era para personas necesitadas de algún lugar, desarrollaba una suerte de asistencia social de motu proprio.

Menciona una Carta que le envió la Junta de Vecinos N° 6 "Ceres" quienes consultan sobre el avance de proyecto de obras de urbanización Bellavista, Ceres, Quebrada de Monardez, entienden que el Alcalde envió una Carta del 10 de septiembre del 2019, a la Intendenta, solicitándole la selección del proyecto para la etapa de diseño del proyecto, pero hasta el momento no han sabido nada más.

El Sr. Robinson Hernández solicita la posibilidad de articular un trabajo intersectorial que involucre algunos Ministerios Sociales del Gobierno, para abordar en forma conjunta la situación que están viviendo los sectores más vulnerables, en particular lo que dice relación con emblemáticas tomas o campamentos, como es el sector de la Varilla que ya va en la quinta etapa, aunque es una toma ilegal, considera que en el marco de la emergencia sanitaria se debiera contar con un plan que involucre no sólo el recurso municipal, sino que también articular a ministerios para garantizarles a las familias el mínimo de agua para consumo, una vacunación entrando el invierno, para evitar niveles de influenza, que se les garantice una canasta de alimentos con aporte directo municipal o gestionada por un tercero.

Respecto al planteamiento del Sr. Mauricio Ibacache, señala que sin dudas da vergüenza de como se le quita cerca de cuatro mil millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Chile; le preocupa mucho como se está abordando financieramente la pandemia, lo dice porque ahora está en discusión los miles de millones de pesos que están demandando los municipios de Chile para abordar la creciente demanda social.





Considera justo que todo el personal que se encuentra trabajando desde el primer día para responder a la demanda de la gente, se realice el examen, por seguridad de ellos, su entorno laboral y sus familias, invertir en el examen es una necesidad.

Solicita avanzar en paralelo a las medidas locales de prevención de la pandemia, en la elaboración de diseños de recuperación y mejoramiento de espacios públicos en los distintos barrios de la comuna, lo anterior acompañado de un Programa Municipal de Recreación y Deportes para el buen uso de dichos espacios a recuperar y construir con fondos públicos sean sectoriales o del Gobierno Regional.

Impulsar un Plan Integral Intersectorial en aquellos sectores más vulnerable de la comuna como lo son los Campamentos; plan que tenga como ejes el acceso a la educación, salud primaria y servicios básicos elementales.

Garantizar la entrega del agua para el consumo familiar de las localidades rurales más alejadas, donde actualmente no tiene cobertura el servicio licitado por el Municipio de La Serena.

Hacer pública la cifra a invertir o que necesitan los colegios municipales del área rural y urbana con tal de cumplir con el Plan Regreso Gradual y Seguro que impulsa insistentemente el MINEDUC; recursos con los que no cuentan actualmente.

Garantizar en el medio de la emergencia sanitaria el funcionamiento de la Ronda Médico Rural, sea a turno completo o turnos éticos, por el bien de la familia del secano y ruralidad de la comuna.

Reforzar el trabajo desde la Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana con tal de prevenir ilícitos en distintos puntos de la comuna, en algunos casos en pleno toque de queda, demanda ciudadana que se debe abordar en forma conjunta con las policías como lo mandata la Constitución actual.

Insistir ante el Gobierno la urgente necesidad de pasar de los "bonos" a Programa de Trabajo para las o los jefes de familia que han quedado sin trabajo y no tienen Seguro de Cesantía ni se han acogido a la Ley de protección del empleo, ni han calificado para otros bonos impulsados por el actual Gobierno.

Actualizar y hacer pública la inversión realizada por el Municipio en materia de ayudas sociales desde que se estableció la Emergencia Sanitaria, en particular lo invertido en el Programa de Sanitización y Canastas de Alimentos o Gif Card a familias que las han demandado.

Insistir ante los prestadores de servicios financieros y de pensiones, que tengan personal de cargo de ellos en la afuera de cada oficina para regular la distancia social entre quienes realizan la fila para trámites presenciales. Se les puede instar a que presten servicios a domicilio de clientes que son parte del grupo etario "Adultos Mayores " (Pago de pensiones ya que no son personas bancarizadas)

Apoyar desde la Oficina de Fomento Productivo a todos los microempresarios que están sin ingresos y muchas veces no tienen las herramientas para postular a beneficios o fondos públicos para rescatar sus emprendimientos.

El Sr. Ramón González, señala que se está viviendo una situación indescriptible, impensada, sin embargo en medio de esta tragedia, como líderes de opinión de la comunidad, considera que se tiene la obligación de infundir más tranquilidad que temor, aunque se tenga la claridad que es una





situación delicada, pero si se dejan llevar por una situación de pánico, no podrán ayudar a las personas que les rodean. Se está ingresando al período frío, sin embargo las cifras oficiales nacionales de influenza y de virus sincicial que son los dos virus que enferman más en los períodos fríos, están sumamente inferiores a lo esperado, lo que significa que el distanciamiento social, el lavado de manos y uso de mascarilla han protegido no solo por la pandemia, si no también de otros virus; considera que al otro lado del problema sanitario, lo peor es la pandemia económica, el aumento de la demanda por Ficha de Protección Social es la evidencia, así como todas las peticiones de ayuda que diariamente se reciben, sugiere se revise el presupuesto 2020, ya que han cambiado las prioridades, hay que ser responsable y generosos, buscar las partidas que no son realmente indispensables, para redestinar esos fondos en ayuda a la comunidad, no se puede seguir esperando fondos del gobierno.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que se tienen víctimas de la pandemia y personas en cuarentena, son datos confidenciales, pero a nivel municipal se maneja un radio donde estas personas están, solicita un sistema de apoyo a ellos, y a quienes están en cuarentena, apoyo psicológico.

Reitera que se separen locales de ferias, que se disponga que la gente se atiende de frente en los locales, solicita lo mismo para el centro, hay que cerrarlo, hacerlo caminable, hay un país que pintó círculos en las calle, una línea de ellos va por la derecha y la otra por la izquierda, en las calles, no en las veredas, es el momento de empezar a hacer cosas distintas. A los Restaurantes cuando se les permita funcionar tendrán que hacerlo con las distancias respectivas de sus mesas, no les permitirán estar todos juntos, pero de alguna manera tienen que volver a funcionar, lo mismo en el estadio, todo tendrá que volver a funcionar de a poco, obviamente manteniendo los resguardos, se debe encontrar los mecanismos para seguir funcionando.

Reitera la solicitud de hacer un análisis jurídico para ver si se puede ser informado a través de un convenio de privacidad con Fiscalía, Carabineros, PDI, para que lleguen a la Oficina de la Mujer las denuncias de mujeres que hayan manifestado violencia, de esta manera se tendrá por lo menos una alarma, una alerta de lo que pueda estar pasando en algún domicilio, hoy no se sabía nada de la joven asesinada porque no existe este cruce de información.

Solicita que las calle que están alrededor de los centros de salud, especialmente del Hospital de La Serena, sean sanitizadas en forma más organizada y permanente.

Hace presente que habló con las personas que están realizando ayudas, les propuso que trabajaran en equipo para no duplicar los casos, les propuso que hablaran con el Sr. Jorge Salamanca, se requiere ayudar a la gente que no tiene qué comer.

Solicita respuesta de profesionales por tema de Ceres, entiende que se ha solicitado también el reconocimiento de las calles del sector para que tengan un nombre oficial.

Señala que así como hoy se hizo una presentación por el tema de salud, solicita una del Depto. de Educación, respecto a las medidas que se están adoptando, por sistema de educación en línea, el distanciamiento social durará a lo menos dos años, si es que no aparece otro virus, natural o de terrorismo, hay que prepararse para las peores cosas que puedan venir, el sistema on line tiene que estar ya instalado en la Corporación.

El Sr. Camilio Araya agradece la gestión que se realizó para reparto de agua del sector El Chacay, agradece además al equipo de Servicios a la Comunidad y Seguridad Ciudadana, Registro Social de Hogares, quienes realizan una abnegada labor.





Hace presente que también le hicieron llegar la carta de los vecinos de Ceres, ellos requieren respuesta y hacen patente el tema de seguridad, por lo que solicitan mayor patrullaje

Consulta por la situación de gitanos en los campamentos, no sabe si se cuenta con alguna estadística, saber cómo están, especialmente los niños, si existe algún brote de la enfermedad.

Manifiesta que existen situaciones graves respecto a robos en el centro de La Serena, a iglesias tanto católicas como evangélicas, ayer se produjo uno en la Iglesia Lourdes, los delincuentes saben que estos recintos están sin actividad por lo que se convierten en presa fácil, las iglesias Evangélicas y Protestantes cuentan con un equipamiento multimedia de primer nivel, los Pastores le han manifestado que se sienten desvalidos ante esta situación, por lo que solicitan apoyo.

Igual situación sucedió en el colegio Pedro Aguirre Cerda de La Antena, el tema de la delincuencia se está instaurando en la ciudad.

Hace presente que desde ayer ha podido ver más presencia de Militares y Carabineros en las calles a diferencia de otros días.

Reitera solicitud a la Dideco sobre informe de situación respecto a la pandemia en Residencias del Sename.

Solicita también, al igual que lo planteado por el Sr. Pablo Yáñez, apoyo en elementos de seguridad para funcionarios que se encuentran trabajando en la Ficha de Protección Social.

El Sr. Félix Velasco felicita labor de funcionarios municipales de las diferentes áreas, sugiere cubrir piso por parquet de coliseo e instalación de alcohol gel en los baños; saluda a nutricionistas, Kinesiólogos y Laboratoristas Dentales que trabajan en la Corporación y en la comuna; solicita modificar distribución ferias, sobre todo la del sector de La Antena, buscar lugares más amplios; en la situación del centro, le preocupa el comercio ambulante ya que siguen vendiendo productos sin certificación, siguen generando grandes aglomeraciones. Se suma a lo dicho por la Concejala Jocelyn Lizana respecto a cerrar el centro de La Serena, hace mucho que se habla de hacerlo peatonal y sería bueno partir ahora, sobre todo por la situación de la pandemia, por salubridad.

Otro tema que le preocupa es la inseguridad, sobre todo en el horario de toque de queda, anda mucha gente, se han producido robos en diferentes lugares, incluso ha habido 2 muertes en pocas semanas, considera que hay que exigir más a Carabineros y al Regimiento.

Dentro del Plan de reactivación considera importante comenzar a trabajar desde ya con las pymes de la comuna, solicitar al gobierno regional que actúe y trabaje en este plan, real y concreto, con fondos que se puedan ver a través de Sercotec, Corfo, directo a las pymes.

Solicita generar un plan para repensar los espacios públicos para ampliación de restaurantes que se puedan ocupar a futuro.

Consulta cuando podrían llegar los escudos faciales.

En relación al apoyo irrestricto que ha tenido el municipio con los bomberos, consulta fecha de pago de subvención que ya fue aprobada.

Sobre tomas, le preocupa el tema del agua, es fundamental, sabe que se les ha entregado, pero no es suficiente, solicita un plan concreto para abastecerlos como corresponde, sabe que como





municipio no se puede hacer todo, pero se debiera levantar la información de estos lugares, la cantidad de niños, adultos mayores, inmigrantes, e informarlo al nivel central.

Solicita avanzar en temas digitales, generar mayores resguardos en estos aspectos.

El Sr. Luis Aguilera señala que en reunión con vecinos de la Junta de Vecinos Colonia Alfalfares, como Comisión de Nombres de Calles, donde se está trabajando para la regularización de los nombres de sus calles, solicitan en forma urgente la remarcación del paso de cebra y pintar otro, naturalmente previo estudio de Departamento de Transito, para poder atravesar calle Baquedano, se han producido serios problemas con las personas mayores y los vehículos que transitan por esa vía a gran velocidad.

Respecto al tema del agua, en el sector de "Desierto Florido" de la Compañía Alta, manifiesta preocupación que le hizo llegar el Diputado Daniel Núñez, quien ha estado colaborando en este tema, los pobladores solicitan ayuda urgente, ya que no cuentan con agua para el consumo humano, para mantener la limpieza de sus manos, etc. y de esta manera prevenir el brote del Covid 19, más aún cuando la Intendencia decreta que la situación paso a fase 4, del mismo modo solicitan agua Campamento Fuerza Indígena, de Las Compañías.

Propone la posibilidad de adquirir un toma de temperatura para el ingreso a los edificios municipales, especialmente en el Edificio Consistorial, donde se aglomera bastante gente durante toda la mañana.

Manifiesta su preocupación por las medidas tomadas por este Gobierno respecto a la rebaja al Presupuesto de Bomberos, anunciada por la Dirección de Presupuesto, a raíz de los ajustes por la pandemia y que es de \$ 3.755.793.000 a nivel nacional.

Otro tema es el aumento de robos en diferentes puntos de la ciudad, incluso después del toque de queda, en el Sector Cutún se produjo un violento robo en casas, en La Florida, casa particular con habitante en su interior, después del toque de queda, en La Arboleda, un robo en horas de la tarde, en Colina el Pino después del toque de queda, en el Sector de Las Compañías, robos de efectos personales a transeúntes en diferentes sectores, etc.

Reitera solicitud de información sobre la actualización del proceso de compra de maíz con aporte municipal, aprobado en Concejo, principalmente si ya se adjudicó la licitación de compra señalada en el último Concejo. A la vez, información sobre licitación del camión para abastecimiento de agua productiva aprobada en Concejo.

El Sr. Oscar Olivares señala situación Ceres que no poseen alcantarillado, es insólito que se construyan condominios en el sector y ellos sigan sin alcantarillado, llevan más de 20 años esperando; falta de nombres de calles, incluso numeración en esas viviendas, por lo que solicita poder sesionar como comisión Nombre de Calles en la sede, apenas lo permita la emergencia sanitaria.

Señala que en estos momentos difíciles es prioritario cumplir con los vecinos, hace presente que ya paso un mes que se hizo llegar la carta de Condominio Lomas de Elqui por tema del agua, sabe que es complicado, pero solicita se les haga llegar una respuesta.

El Sr. Luis Aguilera respecto a lo planteado de Ceres, hace presente que se reunió con la presidenta del sector, y se está evaluando junto al funcionario Sergio Honores el tema de nombre



de calles, hay que revisar si los caminos están legalizados o no para recién hacer una propuesta de nombres, pero se está trabajando en ello.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 12:20 horas.





**CORPORACION MUNICIPAL**  
Gabriel González Videla  
**La Serena**

**Vacunación Influenza 2020**

Grupos objetivos:

- Personas mayores de 65 años
- Niños entre los 6 meses y 10 años
- Personas del primer mes de gestación
- Personas con enfermedades crónicas

600-360-7777

**COVID-19**

105  
Otros

**COVID-19**

**La Red de Atención Primaria de Salud se rige bajo lineamientos ministeriales los cuales nos mandata como proceder en casos extremos y de riesgo para la población de acuerdo a criterios epidemiológicos Establecidos.**

177  
453  
Proc. Administrativo

105  
Otros

#### RESUMEN COEM ANTERIORES

- HITO 1.** Día Domingo 15 de Marzo se Establecen puntos de vacunación Extramural, TOTAL: 32 puntos.
- HITO 2.** Día Lunes 16 de Marzo se Establece PLAN DE CONTINGENCIA con equipo Directivo y de Gremios Comunal
- HITO 3.** Día Lunes 16 de Marzo primer día campaña, se calcula estadística de vacunación del día llegando a un record con 12,1% COMUNAL vs 9,3% de la Región.
- HITO 4.** Día Lunes 16 Marzo se Redacta Instructivo Interno, Se despliega dispositivo vacunación en domicilio, Se establece coordinación con el Departamento de Educación con la entrega del calendario de vacunación en sus establecimientos
- HITO 5.** Día Martes 17 Marzo se Adecua PLAN DE CONTINGENCIA de acuerdo a nuevos criterios Ministeriales. Se suspenden Agendas De APS

453  
Proc.  
Administrativo105  
Otros

#### Cronología preparación Covid-19


- 05 Enero:** Se decreta Alerta Sanitaria  
Se establece que en Fase 4 DSSC centraliza compra de EPP.
- 11 Marzo:** Seremi Salud indica que Diagnostico lo realiza personal medico de APS y no se debe realizar llamada a Seremi.
- 16 Marzo:** Se decreta Fase 3

453  
Proc.  
Administrativo





### HITO 6: Dia Martes 17 Marzo se recibe instructivo desde DSSC para APS con medidas frente a Pandemia



**ORD. 1A/19**

**ASUNTO:** Fines: Instrucciones a la Atención Primaria de Salud para actuar en medidas frente a la pandemia COVID-19

**LA SERENA,**

**DE: DR. CLAUDIO ABRILGADA HERRERA**  
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

**A: JEFES DEPARTAMENTOS DE SALUD MUNICIPAL, REGIÓN DE COQUIMBO**  
**DIRECTORES DE CESAM Y HOSPITALES DE BAJA COMPLEJIDAD**

Este es el contenido de la medida de prevención de la infección por el coronavirus COVID-19, que se encuentra en fase A y de las acciones necesarias para disminuir su transmisión, el Servicio de Salud Coquimbo ha emitido la instrucción de una serie de medidas para el desarrollo de una atención primaria sanitaria. En primer lugar, desde el inicio se encuentran en ejecución los controles programados de salud y de vacunaciones, por medio de formas de notificación para la atención directa de pacientes, sistemas de notificación, aplicación de vacunas (en establecimientos, entrega domiciliar de fármacos y productos, asistencia a talleres educativos, suspensiones de actividades de capacitación y reuniones masivas, entre otros).

El presente documento detalla las instrucciones destinadas a la Atención Primaria de Salud para aplicar, por el período comprendido entre el mes 17-03-2020 y el mes 15-03-2020:

**PROGRAMA INFANTIL**



- Se suspenden los controles de salud en niños menores de un año.
- Realizar sin los controles de salud en domicilio.
- Se evalúa la posibilidad de entregar más kits de alta entre por medio de la colaboración familiar.
- Se suspenden talleres, actividades grupales y actividades de estimulación.
- Se suspenden visitas domiciliarias de primer curso. Se suspenden por 15 días los controles de seguimiento, por lo que se debe entregar formularios de seguimiento.
- Cuidarse desde el programa de atención a [www.serviciosaludcoquimbo.cl](http://www.serviciosaludcoquimbo.cl)

**PROGRAMA DEL ADOLESCENTE**

- Se suspenden todas las actividades grupales y actividades.
- Cuidarse desde el programa de atención a [www.serviciosaludcoquimbo.cl](http://www.serviciosaludcoquimbo.cl)



### HITO 7: Dia Miércoles 18 Marzo se recibe Protocolo desde DSSC para APS sobre Seguimiento en Domicilio

**Protocolo de Seguimiento de Infección por COVID – 19 en Domicilio**  
Servicio de Salud Coquimbo



### HITO 8: Dia Jueves 19 Marzo se recibe Lineamientos Técnicos para la campaña Influenza 2020!!

**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
 DIVISION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES  
 DIVISION JUNIENDA

**APRUEBA LINEAMIENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS CAMPANA INFLUENZA 2020**

EXENTA N° 187

SANTIAGO, 18 MAR 2020

**VISTO:** estos antecedentes, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 27603, de 1979, y de las leyes N° 18.853 y N° 18.469, en el D.F.L. N° 725, de 1967, Código Sanitario; en el decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, en el decreto sueto N° 6, de 2010, del Ministerio de Salud, que Dispone Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del País; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, al Ministerio de Salud le compete ejercer la función que corresponde al Estado de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma.

2.- Que, asimismo, a esta Secretaría de Estado le corresponde formular, fijar y controlar las políticas de salud, en consecuencia, entre sus



### HITO 9: Dia Jueves 19 Marzo se recibe Protocolo uso EPP en sospechoso de Covid-19 y continuidad atención niños (a) en alerta sanitaria

**Continuidad de atención a niños y niñas en Atención Primaria de Salud, en el contexto de alerta sanitaria COVID-19**

MINISTERIO DE SALUD  
 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
 DIVISION JUNIENDA

MINISTERIO DE SALUD  
 GOBIERNO DE CHILE

ativo

**PROTOCOLO DE REFERENCIA PARA CORRECTO USO DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EN FAMILIARES SOSPICHOSOS O CONFIRMADOS DEL COVID-19**

ORICULAR CDM N° 01

SANTIAGO, 18 MAR 2020

Este protocolo es referencial y debe ser adaptado a las condiciones de cada establecimiento de salud. El protocolo de protección personal en el contexto de alerta sanitaria por COVID-19 se refiere a una propuesta de protocolo de atención a familiares de sospechosos o confirmados de COVID-19 en el contexto de alerta sanitaria.

El propósito del protocolo es orientar al equipo de salud que atiende a EPP en cuanto a los procedimientos estándares de protección personal en el contexto de alerta sanitaria por COVID-19, en relación a la atención y servicio de cuidado de pacientes por el cual se debe adoptar de acuerdo con los riesgos inherentes y la zona de atención el nivel de aislamiento.

Para la atención, se solicita a los Servicios de Salud, por ejemplo, evaluar para profesionales de los centros de atención de salud:

2.- Evaluar el protocolo a seguir.

**MINISTERIO DE SALUD**  
 SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA





### HITO 10: Dia Jueves 19 Marzo se recibe actualización caso sospechoso COVID-19 Se realiza bajada a Equipos

**Gobierno de Chile**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
 DIV. PLANIFICACION SANITARIA  
 DIV. EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL SANITARIO

Ord. BS1 N° **895**  
 Ant. Ord. N° 748, 6 de marzo 2020  
 Mt.: Actualización de definición de caso sospechoso para Vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China.  
 Santiago, **18 MAR 2020**

De : Subsecretaría de Salud Pública  
 Subsecretaría de Redes Asistenciales

A : Secretarías Regionales Ministeriales de Salud  
 Servicios de Salud del País

**Antecedentes**  
 Ante el cambio de fase desde fase 3 a fase 4, informamos de nueva definición vigente:

**Definiciones de caso:**  
**Caso sospechoso**

A. Paciente con enfermedad respiratoria aguda que presente fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria; Y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local<sup>1</sup> de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas,  
 O bien,



### HITO 11: Dia Viernes 20 de Marzo se abre a la comunidad el Primer SAR Raúl Silva Henríquez Sector Compañías

**Corporación Municipal Gabriel González Videla**  
 20 de marzo a las 10:00


Qué gran noticia para la comunidad! Desde las 5 p.m. de este viernes comenzó a funcionar el Servicio de Urgencia de Alta Resolución Raúl Silva Henríquez, del sector Las Compañías, recinto que, al igual que un SARU, atenderá urgencias, pero con exámenes de laboratorio y rayos X.

Funcionará todos los días hábiles, entre las 17:00 y 08:00 horas del día siguiente, además de fines de semana y festivos, en horario continuo las 24 horas del día.

183 Me gusta 10 comentarios 95 veces compartido


Me gusta Comentar Compartir

105  
Otros



COVID-19

**HITO 12: Dia Viernes 20 de Marzo se actualiza y según Dictamen de Contraloría se oficializa Plan de atención en APS por contingencia y se Definen Turnos y seguir Prestaciones Como Farmacia-Leche-Urgencias.**

	<p><b>PLAN PANDEMIA 2020 APS LA SERENA</b></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: 8px;">Nº de Documento</td> <td style="font-size: 8px;">001</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Fecha de Emisión</td> <td style="font-size: 8px;">17/03/2020</td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">Versión</td> <td style="font-size: 8px;">1.0</td> </tr> </table>	Nº de Documento	001	Fecha de Emisión	17/03/2020	Versión	1.0
Nº de Documento	001							
Fecha de Emisión	17/03/2020							
Versión	1.0							
<p><b>ORGANIZACIÓN INTERNA PLAN PANDEMIA 2020 APS LA SERENA</b></p>								
<p>La Contraloría General de la República en sus atribuciones se le hace necesario dictaminar escrito por emergencia de COVID-19 que afecta al aula y al funcionamiento de los organismos de la Administración del Estado con fecha 17 Marzo del 2020.</p> <p>Como cuestión previa al análisis de los referidos hechos, es preciso recordar que, conforme lo dispone el artículo 1º inciso quinto, 2º y 3º inciso segundo, de la Constitución Política de la República, es deber del Estado (de protección a la población y a la familia, al como regular y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana garantizados por la Carta Fundamental) y por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.</p> <p>Adicionalmente, cabe señalar que, en resguardo del derecho a la protección de la salud garantizado por el artículo 19, Nº 9º, de la Constitución Política y en cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional, aprobado por la Organización Mundial de Salud, de la que Chile es miembro, mediante el decreto supremo Nº 8, de 2020 del Ministerio de Salud, se declara alerta sanitaria para prevenir la emergencia a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del Coronavirus 2019.</p> <p>Por su parte, es importante señalar que, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º de la Constitución Política y 1º de la Ley Nº 18.029, la Administración del Estado, está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.</p> <p>Así, la comuna de La Serena, se ha establecido un plan de contingencia en la atención a brindar en esta epidemia para asegurar la atención, accesibilidad y cumplimiento de los distintos protocolos emanados de la entidad central MINSAL, sobre acciones en COVID-19.</p>								
3								
Elaborado por: [ ] Revisado por: [ ] Aprobado por: [ ] Fecha: 17/03/2020	Elaborado por: [ ] Revisado por: [ ] Aprobado por: [ ] Fecha: 17/03/2020	Elaborado por: [ ] Revisado por: [ ] Aprobado por: [ ] Fecha: 17/03/2020						

105  
Otros



COVID-19

**HITO 13: En mes de Marzo y Abril Gracias a la acción del Depto de Salud se logran gestionar por convenio Docente Asistencial EPP para los equipos con el aporte de:**



**UST**  
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE**  
CHILE



**UNIVERSIDAD DE LA SERENA**  
CHILE

453  
Proc.  
Administrativa



**UNIVERSIDAD CENTRAL**  
INDEPENDENCIA · PLURALISMO · COMPROMISO





**HITO 14: Dia Viernes 27 de Marzo se realiza capacitación sobre Sanitización en coordinación con unidad Prevención de Riesgos**

**Corporación Municipal Gabriel González Videla**  
27 de marzo a las 12:59

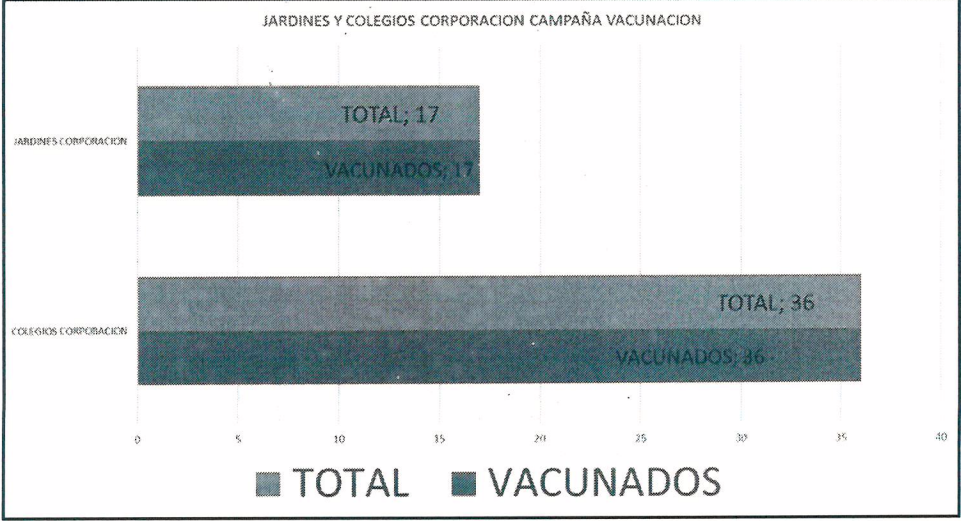
Capacitación en medidas de sanitización refuerza el trabajo de funcionarios de cada uno de los establecimientos APS. Esta medida fue resuelta en conjunto con el Departamento de Salud y la Unidad de Prevención de Riesgos de la Corporación Municipal GGV.  
#MedidasDePrevención  
#CortalaCadenaDelCoronavirus  
#LaResponsabilidadEsDeTodos

177  
Tral

Vincenta Dubbi y 23 personas más  
Me gusta Comentar Compartir



**HITO 15: Vacunación por parte de equipos Comunales y Equipos de CESFAM en Colegios y Jardines Corporación Municipal.**



105  
Otros



**HITO 16: Se comienza Instaurar la Hospitalización Domiciliaria según indicaciones de nivel Central, donde APS juega un rol Principal. 20 profesionales nuevos.**

	<b>PROTOCOLO HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA BASICA</b>	Página 1 de 10	Versión 0.1
		Subdirección de Atención Primaria Subdepartamento de Gestión Hospitalaria y de la Demanda Departamento de Calidad y Seguridad Servicio de Salud	
Período Vigencia: Marzo-Abril 2020			

Ministerio de Salud

**PROTOCOLO DE HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA EN APS**

105  
Otros



**HITO 17: Se han aumentado las vías Remoto de comunicación entre la RED APS y la Comunidad:**

**Corporación Municipal Gabriel González Videla**  
26 de marzo a las 18:59

Atención vecinos y vecinas:

Como una manera de optimizar la atención para personas mayores de 65 años y pacientes crónicos, se ha dispuesto en el sitio web oficial de la Corporación Municipal, un formulario digital de vacunación a domicilio, que se encuentra en el siguiente link: <http://www.corporacionlaserena.cl/vacunacion2020/index.php>, donde el usuario leerá atentamente un instructivo, posteriormente accederá al formulario y enviará su registro, accediendo a este enlace desde PC o celulares.

Contaremos, además, con un funcionario en la OIRS de cada establecimiento de salud, para que un familiar se acerque y solicite la vacunación a domicilio.

Ambas acciones se están realizando con la finalidad de llamar a la tranquilidad y de garantizar que la campaña de vacunación antiinfluenza alcance a todos los grupos priorizados.

#LaSerenaSomosTodos  
#YoMeQuedoEnCasa  
#SaludMunicipalMásCerca

**CORPORACIONLASERENA CL**  
**Formulario de Vacunación a Domicilio - Corporación Municipal GGV La Serena**

6 Me gusta 1 comentario 23 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

**Salud Municipal de La Serena llega a 1.558 hogares de personas dismovilizadas para inmunizarlas contra la influenza**

La semana ha alcanzado cifras récord con un 47% de voluntaria y responsable a 18.551 personas inmunizadas.

Con el apoyo de la Municipalidad de La Serena y la Corporación Municipal Gabriel González Videla, el Servicio de Salud de La Serena, a través de la Unidad de Atención Primaria, ha logrado inmunizar a 1.558 personas dismovilizadas en sus hogares, gracias a la implementación de la vacunación a domicilio.

Esta acción se realizó en el marco de la campaña de vacunación antiinfluenza, que busca proteger a las personas más vulnerables ante la llegada del virus de la gripe.

El equipo de salud municipal, en coordinación con el personal de la OIRS de cada establecimiento de salud, se acercó a los hogares de las personas dismovilizadas para brindarles la atención necesaria y garantizar su seguridad.

La vacunación a domicilio se realizó de manera segura y efectiva, gracias al apoyo de los familiares y vecinos de la comunidad.

Este logro demuestra el compromiso de la Municipalidad de La Serena y la Corporación Municipal Gabriel González Videla con la salud pública y el bienestar de la comunidad.

La vacunación a domicilio es una herramienta clave para garantizar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a la atención médica necesaria.

Se espera que esta campaña continúe durante el resto del año, para asegurar la inmunización de todas las personas dismovilizadas de la ciudad.

La salud municipal de La Serena seguirá trabajando en conjunto con la comunidad para enfrentar la pandemia y proteger a todos los serenos.



105  
Otros



<p>VACUNACION DE PACIENTES SIN ACCESIBILIDAD, EN DOMICILIO Y OPERATIVOS</p>	<p>TOTAL AL 04 MAYO 2020</p>
	<p><b>4091</b></p>

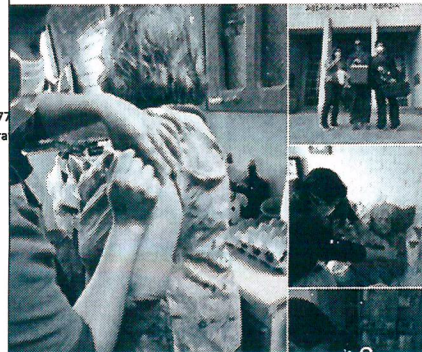
**Corporación Municipal Gabriel González Videla**  
27 de marzo a las 16:12

La propia comunidad reconoce el importante esfuerzo y compromiso de parte de l@s funcionari@s de la Salud Municipal logrando inmunizar a la mayor cantidad de población en riesgo, con casi un 70% de cobertura a nivel local.


"Los funcionarios de la Salud Primaria en La Serena, que han estado en la primera línea de vacunación para prevenir el virus de la influenza, merecen todo nuestro reconocimiento y valoración. Y nos obliga como sociedad a garantizar que tengan todo los resguardos y elementos necesarios para que sigan cumpliendo su labor en forma segura".

Luis Guerra, pdte. Consejo Consultivo de Salud del Cesfam Pedro Aguirre Cerda





#LaSerenaEsDeTodos  
#SaludMunicipalMásCerca  
#YoMeQuedoEnCasa




177  
Tra



**HITO 18: Dia miércoles 01 abril se elabora instructivo Interno de Toma Muestra Covid 19 en SAR y el 04 abril llega oficial de DSSC**

<p><b>Toma de muestra COVID 19, corporación ggp, La Serena</b></p> <p>Se debe realizar hisopado nasal y oro faríngeo, para detección de COVID 19, tanto en los casos sospechosos como en los contactos. Esto puede ser en establecimientos de salud, como en domicilio de pacientes.</p> <p><b>Puntos críticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación correcta de EPP (impedir que secreciones respiratorias del paciente entre en contacto con conjuntivas, boca y nariz, del personal)             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Retirar ropajes, aretes, etc... asegurar cabello (bater)</li> <li>○ Colocarse bata con puños</li> <li>○ Colocarse medidas de protección facial (escudo - antiparras - mascarilla gg o n95)</li> <li>○ Colocarse los guantes</li> </ul> </li> <li>• Retiro correcto de EPP (buenos la lógica que minimice la posibilidad de contaminación del operador)</li> <li>• Sitio designado de bajo tránsito de personas inmediatamente después de salir de la habitación del paciente y al menos a un metro de este.</li> <li>• Se debe contar con una bolsa impermeable (desechos EPP y procedimientos) y un depósito cerrado (para escudo facial y antiparras que irán a desinfección).</li> <li>• Lavamanos o alcohol gel             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Retiro de batas y guantes</li> <li>○ Higiene de manos</li> <li>○ Retiro de escudo facial, antiparras y mascarilla</li> <li>○ Higiene de manos</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Procedimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las muestras, identificando correctamente el paciente</li> <li>• Se consideren 2 tubos, uno nasofaríngeo y otro orofaríngeo, los cuales después de la toma de muestra.</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"></td> <td style="font-size: 8px;">INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARINGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.</td> <td style="width: 100px; font-size: 8px;">Página 1 de 11</td> <td style="width: 100px; font-size: 8px;">Número 1</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="font-size: 8px; text-align: center;">Departamento de Calidad y Seguridad Servicio de Salud</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="font-size: 8px; text-align: center;">Punta Arenas, febrero Diciembre 2020</td> </tr> </table> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <p style="margin-top: 10px;"><b>INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARINGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID19 EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.</b></p> </div>		INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARINGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	Página 1 de 11	Número 1	Departamento de Calidad y Seguridad Servicio de Salud				Punta Arenas, febrero Diciembre 2020			
	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARINGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	Página 1 de 11	Número 1										
Departamento de Calidad y Seguridad Servicio de Salud													
Punta Arenas, febrero Diciembre 2020													


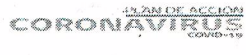
105  
Otros



**HITO 19: Viernes 03 de abril se recibe recomendación abordaje covid-19 en población adolescente y joven**

RECOMENDACIONES DE ABORDAJE PREVENCIÓN  
**POR COVID - 19 EN POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JÓVEN  
 EN CONTEXTO DE CUARENTENA**  
 Marzo 2020

Subsecretaría de Salud Pública  
 División de Prevención y Control de Enfermedades | Departamento de Ciclo Vital





**HITO 20: Martes 07 abril se recibe desde DSSC aviso de Fase 3 en Región Coquimbo**

**Estimados/as Delegados de Epidemiología APS,**

Junto con saludar, reenvío correo desde la Autoridad Sanitaria respecto al paso a Fase 3 de infección por COVID-19 en nuestra Región, solicito puedan difundir dentro de sus establecimientos.

Quedo atento a cualquier duda y/o comentario

Saludos cordiales

Se despide atentamente,



**HITO 21: Miércoles 15 de abril se abre solicitud de fármacos a Domicilio por Banner en pagina Web de Corporación.**

**INSTRUCTIVO DE SOLICITUD PARA ENTREGA DE FÁRMACOS EN DOMICILIO**

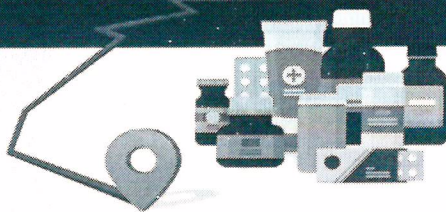
**¿QUIENES PUEDEN ACCEDER A LA ENTREGA EN DOMICILIO?**

Este servicio está orientado a las siguientes personas:

Adultos mayores de 60 años o más que vivan en la comuna de La Serena.

Que estén inscritos en un establecimiento de salud de la comuna de La Serena y en control con médico del recinto de atención primaria de salud y con receta vigente.

Que tengan las siguientes patologías ya diagnosticadas en su centro de salud: hipertensos, diabéticos, enfermedad obstructiva crónica, asma o síndrome bronquial obstructivo, hipotiroidismo, alzheimer, insuficiencia renal crónica.





**HITO 22: Jueves 16 de abril se Recibe OOT para atención odontológica en fase IV desde Seremi Cuarta Región**

461


ORD.: N°  
 ANT.: Ord. N°340, 23/03/ 2020  
 MAT.: Orientaciones para Atención Odontológica en Fase IV Covid-19

La Serena, 14 ABR 2020

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO  
 A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Dada la Pandemia por COVID-19 que afecta nuestro territorio y las medidas sanitarias tomadas para el enfrentamiento y manejo de ésta, envío el documento: "Orientaciones para la Atención Odontológica en Fase IV Covid-19", elaborado por el Dpto. de Salud Bucal, Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, y distribuido mediante Ord. B1 N° 1065, 3/04/2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
 ROBERTO VILLALOBOS AGUIRRE  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)  
 REGIÓN DE COQUIMBO



**HITO 23: Jueves 23 de Abril, se publica y masifica la actualización del Protocolo 003 de Contingencia Pandemia APS La Serena.**

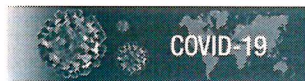
	<b>PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PANDEMIA 2020 APS LA SERENA</b>	Edición: 003 y Fecha: 23/04/2020 Versión: 1.0 Vigencia: 1 año
---	--	--

**PROTOCOLO DE CONTINGENCIA-PANDEMIA POR SARS COV-2 APS LA SERENA**

Elaborado por: Nombre completo: Cargo: Fecha: 2020-04-23	Revisado y aprobado por: Nombre completo: Cargo: Fecha: 2020-04-23	Aprobado por: Nombre completo: Cargo: Fecha: 2020-04-23
---	---	--



105  
Otros



**HITO 24: Martes 28 de abril se Recibe Manual y Estrategias a Municipios desde Subsecretaria de Redes Asistenciales**

  
 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES  
 DIVISION DE ATENCION PRIMARIA  
 DEPARTAMENTO DE GESTION DE CIUDADANOS  
 JAANE



ORD CS1 N° 806  
 ANT.:  
 MAT.: Remite recomendaciones a los Municipios del país, por contingencia COVID 19.  
 SANTIAGO, 27 MAR 2020

**DE :** SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES  
**A :** SEÑORES / SEÑORAS ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAIS

Junto con saludar remito a usted, Manual de Estrategias a vuestros Municipios, en el marco de la contingencia por Pandemia COVID - 19

En este contexto, se solicita que las recomendaciones incluidas en el presente documento adjunto, se consideren y difundan como medidas de manejo en conjunto para garantizar las condiciones de la salud de las personas


Sin otro particular, atentamente,


  
 ARTURO ZÚNIGA JORY  
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

105  
Otros



**HITO 25: abril se Recibe Instructivo toma muestras de Hisopado en APS**

	INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARÍNGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID19 EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.	Página 1 de 16	Versión B 3
		Departamento de Calidad y Seguridad Asistencial Servicio de Salud Cooperativo Período Vigencia Diciembre 2020	

  
 Servicio de Salud  
 Coquimbo  
 Ministerio de Salud

**INSTRUCTIVO TOMA DE MUESTRAS DE HISOPADO NASO Y OROFARÍNGEO PARA DIAGNÓSTICO DE COVID19 EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

105  
Otros

COVID-19

**HITO 26: en Abril se abre solicitud de fármacos de BOTICA Ciudadana a Domicilio por Banner en pagina Web de Corporación.**

### INSTRUCTIVO DE SOLICITUD PARA DESPACHO A DOMICILIO

#### ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A LA ENTREGA EN DOMICILIO?

Este servicio está orientado a las siguientes personas:

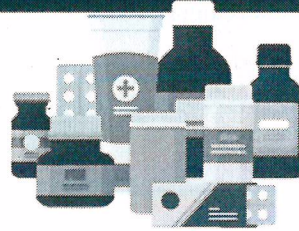
Adultos de 65 años o más con enfermedades crónicas que vivan en la comuna de La Serena, que se encuentren debidamente inscritos en la Botica Ciudadana y que presenten dificultades para el retiro de sus medicamentos.

#### ¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

Estar debidamente inscrito en la Botica Ciudadana con receta vigente, información de domicilio, sector de residencia y teléfono actualizado para ser contactado por personal de la botica.

#### ¿LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS PUEDE SER PARA VARIOS MESES?

La entrega de medicamentos se realizará acorde a la fecha del retiro que se encuentra en la base de datos de la botica. La cantidad a entregar dependerá de la indicación que se establece en la receta médica.

105  
Otros

COVID-19

**HITO 27: abril se Recibe Recomendaciones Generales frente a brote Comunitario Covid-19 en contexto Diversidad Cultural y Hacinamiento**



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD Y PUEBLOS INDÍGENAS E INTERCULTURALIDAD

#### Recomendaciones de Intervención de Brotes Comunitarios en el marco de COVID 19 en contextos de diversidad.

El objetivo de este documento es entregar recomendaciones generales frente a brote comunitario COVID 19 en contextos de diversidad cultural y de hacinamiento. Ha sido elaborado en conjunto con la División de Atención Primaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Les recomendamos que utilicen este documento como referencias que tendrán que ser contrastadas con la realidad local a la hora de tomar decisiones, puesto que las realidades locales son muy heterogéneas, nos solo en el sector de salud, sino también en el intersector, particularmente en los Municipios.

Este documento también tiene como objetivo fortalecer la coordinación entre los actores involucrados en la SEREMI, con la Red Asistencial, con el nivel Central y el intersector, para resolver de manera adecuada y oportuna la medida necesaria en el marco del Plan de Acción COVID 19, bajo el enfoque de Derechos Humanos e Interculturalidad.



105  
Otros

COVID-19

**HITO 28: el 29 de abril se Decreta Fase 4 en la Comuna:**

**elDía**

Según autoridad sanitaria

# Región pasa a fase 4 de Covid-19: se perdió trazabilidad de caso en Las Compañías

105  
Otros

COVID-19

**HITO TRANSVERSAL : Campaña Vacunación Influenza 2020, Record Regionales con 92,2% de la población objetivo. META 80% Sobrepasada !!!!**

**CORTE AL 04 MAYO 2020 VACUNACION LA SERENA**

Categoría	Valor
Población objetivo	98.205
may-20	90.545





### HITO TRANSVERSAL : Seguir con Rol de promoción y Prevención desde las nuevas modalidades Remotas







PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR  
PERIODO ABRIL 2020 - MARZO 2021

La Serena Chile

Item	AÑO 2019		AÑO 2020	
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
Gastos en Personal Operacional	\$ 16.650.888	\$ 16.155.096	\$17.097.792	\$16.362.540
Gastos en Administración		\$ 3.005.933		\$8.075.249
Gastos Operacionales	\$ 2.379.112		\$1.913.508	
Gastos de Inversión	\$ 150.000		\$840.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.180.000</b>	<b>\$ 19.161.029</b>	<b>\$19.851.300</b>	<b>\$24.437.789</b>

PROGRAMA MUJERES JEFA DE HOGAR  
PERIODO ABRIL 2020 - MARZO 2021

La Serena Chile

Ítem	Aporte Externo SERNAMEG	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Gasto en Personal operacional	\$17.097.792	\$16.362.540	\$0
Gastos en Administración	\$0	\$8.075.249	\$0
Gastos Operacionales	\$1.913.508	\$0	\$0
Gastos de Inversión	\$840.000	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$19.851.300</b>	<b>\$24.437.789</b>	

El aporte local, de gastos en administración corresponde a pago de arriendo, y servicios básico de agua, luz, internet.



PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR  
 PERIODO ABRIL 2020 – MARZO 2021



La Serena  
Chile

Ítem	Aporte Externo SERNAMEG	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Gasto en Personal operacional	\$17.097.792	\$16.362,540	\$0
Gastos en Administración	\$0	\$8.075.249	\$0
Gastos Operacionales	\$1.913.508	\$0	\$0
Gastos de Inversión	\$840.000	\$0	\$0
<b>Total</b>	<b>\$19.851.300</b>	<b>\$24.437.789</b>	

El aporte local, de gastos en administración corresponde a pago de arriendo, y servicios básico de agua, luz, internet.